



CDMX, a 20 de marzo de 2020.

Recomendaciones del Pacto por la Primera Infancia para la protección de niñas, niños, adolescentes y sus familias en el marco de la pandemia del Coronavirus COVID-19

CONSIDERANDO que las acciones más efectivas para detener la propagación del Coronavirus COVID-19 consisten en la implementación de medidas de distanciamiento social, y que éstas tendrán por consecuencia que millones de personas pierdan los ingresos que obtienen diariamente para mantener a sus familias.

RECONOCIENDO que ésta pérdida de ingresos incrementará de forma significativa la precariedad y el estrés derivado de la crianza de niñas y niños en situaciones de riesgo y carencia social, y que con ello se potenciarán las posibilidades de morbilidad, mortalidad y violencia.

RECORDANDO que el Estado Mexicano está obligado a proteger a millones de niñas y niños y sus familias en condiciones de emergencia como la que se vive actualmente.

EXIGIMOS al Gobierno de México que utilice todas las herramientas y recursos a su disposición para implementar las siguientes medidas:

PRIMERA. Que se implemente de manera emergente un programa de transferencias económicas no condicionadas de duración específica destinadas a proteger familias, que carecen de seguridad social, inmersas en la economía informal y en las que viven niñas y niños menores de 6 años.

SEGUNDA. Que se emita un decreto que establezca que, durante el tiempo de duración de la “Jornada de sana distancia”, los servicios de agua, luz, teléfono, gas e internet no sean suspendidos a las familias que, como producto del distanciamiento, no puedan pagarlos.

TERCERA. Que se oferte, en televisión abierta y en línea, programación inclusiva que permita a niñas, niños y adolescentes de educación básica, continuar sus estudios y participar en el desarrollo de tareas y actividades que reduzcan el estrés derivado del distanciamiento.

CUARTA. Implementar una Campaña de Comunicación Social basada en evidencia, tendiente a promover medidas de autocuidado, salud mental, crianza con ternura, trato sensible y cariñoso, y prevención de la violencia.

QUINTA. Habilitar un programa de consejería telefónica y en línea para promover la salud mental de padres, madres y cuidadores, y disminuir el riesgo de violencia al interior de los hogares.

Con tal propósito, **EXHORTAMOS** al Ejecutivo Federal a emitir una **DECLARATORIA DE EMERGENCIA**, en los términos establecidos en la Ley General de Protección Civil, a fin de liberar los recursos necesarios para financiar estas y todas las acciones extraordinarias que se requieren para salvaguardar la vida, seguridad y bienestar de la población.

#LaNiñezImporta

#Protección1aInfancia

natalia.bojorge@pactoprimerainfancia.org.mx